

COPIA



SECRETARIA DE DESARROLLO E
INCLUSIÓN SOCIAL

Oficio N° 300-SG-SEDIS-2018

Tegucigalpa, M.D.C.,
22 de Agosto del 2018.

Abogado.

Cesar Augusto Cáceres Cano.

Gerente General.

Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)

Su Oficina.

Distinguido abogado Cáceres:

	EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS ENAG
GERENCIA GENERAL	
RECIBE:	<i>[Signature]</i>
FECHA:	22/08/2018
HORA:	2:57 pm

Con el propósito de dar cumplimiento a los Acuerdos:

1.-057-SEDIS-2018. (Manual Operativo para la correcta Administración de los Recursos Económicos del Estado asignados a las organizaciones de y para "Personas con Discapacidad".)

2.-058-SEDIS-2018.- (Manual Operativo para la correcta Administración de los Recursos Económicos del Estado asignados a los "Hogares de Ancianos")

Solicitamos su valiosa colaboración para publicar en el Diario Oficial la Gaceta dichos Acuerdos, se adjunta la documentación soporte física y digital.

Agradeciendo su atención a la presente; se suscribe

Atentamente,

[Signature]
JOSE LUIS VALLADARES GUIFARRO
SECRETARIO GENERAL
SEDIS



COPIA

Oficio N° 313-SG-SEDIS-2018

Tegucigalpa, M.D.C.,
03 de septiembre 2018

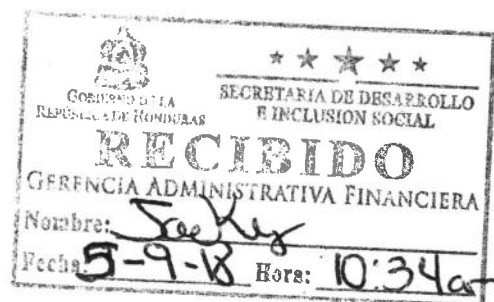
Abogado.

Cesar Augusto Cáceres Cano.

Gerente General.

Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)

Su Oficina.



Distinguido abogado Cáceres:

Con el propósito de dar cumplimiento al Acuerdo:

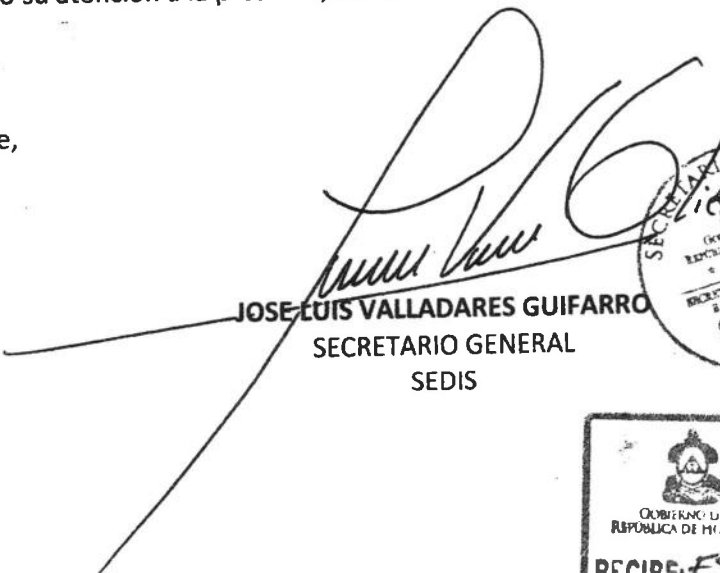
1.-063-SEDIS-2018.- (Manual Operativo de Procedimiento Administrativos y Financieros del Programa Vida Mejor Para Personas con Discapacidad.)

Solicitamos su valiosa colaboración para publicar en el Diario Oficial la Gaceta dicho Acuerdo, se adjunta la documentación soporte física y digital.

La Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), se hace responsable del pago de dicha publicación.

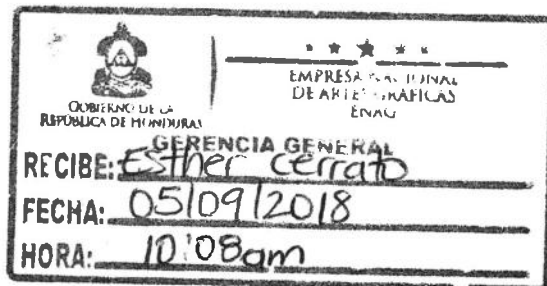
Agradeciendo su atención a la presente; se suscribe

Atentamente,


JOSE LUIS VALLADARES GUIFARRO
SECRETARIO GENERAL
SEDIS



C.c Lic. Edwin Rosales.



COPIA

Oficio N° 328-SG-SEDIS-2018

Tegucigalpa, M.D.C.,
07 de septiembre 2018

Abogado.

Cesar Augusto Cáceres Cano.

Gerente General.

Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)

Su Oficina.

Distinguido abogado Cáceres:

Con el propósito de dar cumplimiento al Acuerdo:

1.-065-SEDIS-2018.- (Manual Operativo de Proceso de Selección y Asignación de Proyectos.)

Solicitamos su valiosa colaboración para publicar en el Diario Oficial la Gaceta dicho Acuerdo, se adjunta la documentación soporte física y digital.

La Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), se hace responsable del pago de dicha publicación.

Agradeciendo su atención a la presente; se suscribe

Atentamente,


JOSE LUIS VALLADARES GUIFARRO
SECRETARIO GENERAL
SEDIS



C.c Lic. Edwin Rosales.

	REPUBLICA DE HONDURAS
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS ENAG	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBE:	<u>Miriam Sanchez</u>
FECHA:	<u>7/09/2018</u>
HORA:	<u>9:43am</u>